

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1206.-**

**22.03.2013.-**

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día viernes veintidós de Marzo del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los Srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 173 de fecha 21.03.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejala electa con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:55 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Romina Basález Olivares  
Sr. Héctor Osorio López  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel  
Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Carlos Zúñiga Zapara, Director Departamento Salud Municipal Hijuelas  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal

**TABLA DE LA SESION**

1. Observaciones Acta No 1204
2. Decretos Administrativos
3. Varios

La Presidenta del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **1. OBSERVACIONES ACTA No 1204**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 08.03.2013, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

### **2. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1055, 1057, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1070, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1081, 1083, 1084, 1085, 1087, 1090, 1091, 1092, 1093, 1096, 1097, 1098, 1100, 1106, 1108, 1112, 1114, 1120, 1122, 1123, 1127, 1129, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1151, 1152, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios.

### **3. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa informa haber tomado conocimiento que durante el día de ayer, habrían intentado robar el cajero automático, ubicado en el servicentro Copec de la comuna, instalando para tal efecto, algunas barricadas, además de tirar miguelitos para evitar se les pudiera perseguir.

Señala la autoridad que de acuerdo a la exposición efectuada por carabineros en su cuenta anual, ha quedado de manifiesto que los robos han aumentado en la comuna, pero también se insistió en la necesidad de que las personas efectúen las denuncias respectivas, para efectos de contar con antecedentes e ingresar dicha información en la estadística de la seguridad comunal.

A propósito del tema relacionado con la seguridad, los srs. Concejales efectúan un análisis sobre las mesas de concreto confeccionadas para la práctica del tenis de mesa, al costado de la multicancha en la población Los Canales, con el propósito de potenciar dicho deporte, pero sin embargo se estaría utilizando por grupos de personas que se reúnen en ese sector, exclusivamente para consumir bebidas alcohólicas.

La Sra. Saavedra manifiesta que se ha logrado en el sector Punta de Torrejón, un uso permanente de la multicancha recientemente inaugurada, preocupándose los mismos vecinos del cuidado del recinto, junto con instalar al costado de la misma, mesas para la práctica del tenis de mesa.

El Sr. Olivares recuerda que se programaron diversos campeonatos de tenis de mesa, a nivel comunal, provincial y regional, pero lamentablemente el Sr. Carlos Jeldres informó que se haría cargo del tema, fecha a partir de la cual dicha actividad dejó de funcionar.

En el mismo ámbito deportivo, el Sr. Osorio informa que el Sr. José Saavedra, deportista de la comuna, está solicitando se le otorguen facilidades, para efectuar prácticas de voleybol en el gimnasio municipal de Hijuelas, junto con otros jóvenes de la comuna.

La Sra. Alcaldesa plantea que tanto el Estadio como el Gimnasio Municipal de Hijuelas, son utilizados habitualmente para las diversas actividades de nivel comunal y podrían eventualmente coincidir con dichas prácticas deportivas, indicando que para este efecto existen multicanchas en los diversos sectores de la comuna, que podrían ser utilizados para dicho fin.

La Sra. Saavedra plantea que estos jóvenes realizan distintos talleres deportivos, incorporando dentro de dichas actividades, a menores vulnerables de la comuna, muchos de los cuales son derivados a esta organización, por los tribunales de justicia.

La Sra. Alcaldesa plantea que con mayor razón no correspondería dar curso a la solicitud de estas personas, considerando que se trata de una organización de índole privada.

El Sr. Osorio insiste en la conveniencia de otorgar facilidades a este grupo de jóvenes, con el propósito de difundir y potenciar el deporte del voleybol en la comuna, señalando que no vería inconvenientes en el uso del recinto deportivo municipal.

Los Srs. Concejales reiteran en la necesidad de cuidar las instalaciones del estadio y gimnasio municipal.

En otra materia, la Asesora Jurídica explica que en el mes de Junio del año pasado, se presentó al Concejo Municipal y se logró un protocolo de acuerdo, para que las personas de la comuna, producto de algún delito menor cometido, fuesen derivadas por los tribunales de justicia, para cumplir como pena, alguna función en beneficio de la comunidad.

Para este efecto se haría necesaria la firma de un convenio de colaboración para la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, suscrito entre Gendarmería de Chile y la Municipalidad de Hijuelas, entregándose a este último, una plaza mensual, para ser utilizada en actividades del Departamento Social de Salud, de Educación u otro.

Sometido a consideración el convenio referido, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación, se le cede la palabra a la dirigente social Sra. Nilda Latoja, del sector de Petorquita, quien informa que habría recibido el grupo de adultos mayores de dicho lugar, clases de Tai Chi en forma gratuita, durante un periodo de dos meses, actividad que les ha favorecido especialmente para el movimiento de sus articulaciones, razón por la cual solicitan se les pueda favorecer mediante el financiamiento de este monitor.

La Sra. Alcaldesa les plantea que debieran ver este tema con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En otra materia, la Sra. Saavedra informa que uno de los furgones que traslada a menores de las salas cunas administradas por el municipio, previamente moviliza a trabajadores hacia el sector de Ocoa, quedando al interior del vehículo, olores a cigarrillo, además del riesgo que podría implicar el traspaso de enfermedades infecciosas u otras, a estos menores.

La Sra. Saavedra consulta respecto de las exigencias y requerimientos para este tipo de vehículos.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que deben cumplir con todas las exigencias establecidas por la ley y que se procederá a verificar la denuncia efectuada por la Sra. Concejal.

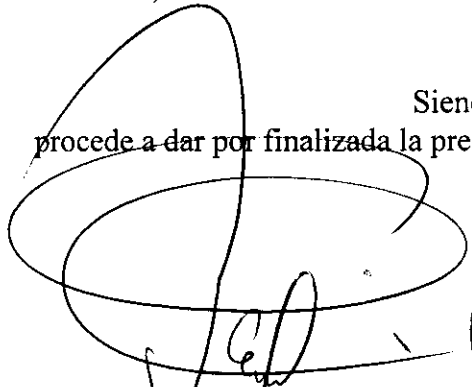
A continuación la Srta. Basález recuerda haber consultado en un concejo anterior, respecto de la posibilidad de considerar un furgón escolar o mediante la coordinación con el bus municipal, se podría contemplar el traslado de estudiantes desde la Villa Las Palmas hasta el colegio de Punta de Torrejón.

La Directora del Departamento de Educación Municipal manifiesta que este tema se estaría revisando, por cuanto el bus escolar no está trasladando estudiantes del sector centro, por un tema de capacidad del mismo, pero se está analizando con la Administración Municipal, la posibilidad de implementar un tercer bus municipal, para efectuar el recorrido que estaría faltando.

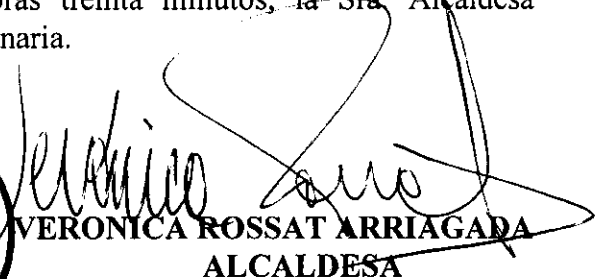
Hace presente la Sra. Alcaldesa, no olvidar que esta comuna es una de las que tiene implementado de mejor forma, el sistema de traslado para los alumnos de la comuna.

A propósito del tema tratado en sesión anterior, el Sr. Administrador Municipal aclara a los Srs. Concejales, que durante el mes de Octubre del año 2012, no se efectuó atención de público, ni tampoco se entregó ayudas sociales.

Siendo las once horas treinta minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO



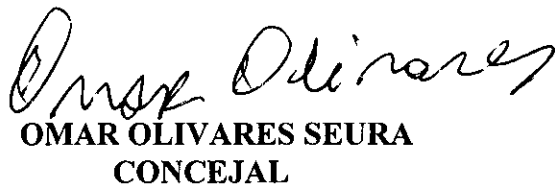
**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
ALCALDESA



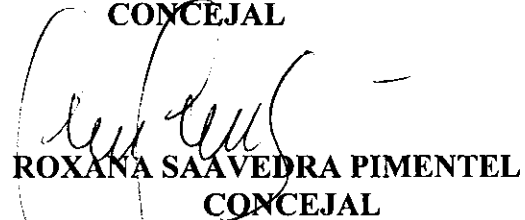
**ROMINA BASAEZ OLIVARES**  
CONCEJAL



**HECTOR OSORIO LOPEZ**  
CONCEJAL



**OMAR OLIVARES SEURA**  
CONCEJAL



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
CONCEJAL



**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
CONCEJAL



**ELOY TAPIA OYANEDEL**  
CONCEJAL